



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

---

SECRETARIA DE CAMARA.

---

De orden de S. E. I. y para los fines espresados en la misma, se inserta la comunicacion siguiente:

*Administracion Económica de la Diócesis de Segovia.*

Excmo. é Ilmo. Sr.—Habiéndose recibido en esta Administracion los tomos 25 y 26 de la Biografía Eclesiástica, ruego á V. E. Ilma. tenga á bien mandar que se publique en el Boletin Eclesiástico de la Diócesis, á fin de que los suscritores puedan acudir á recoger los ejemplares que les correspondan.

Al propio tiempo ruego á V. E. se sirva mandar insertar en el citado Boletin, que hallándose en descubierto los Señores que se espresarán por los 3.600 reales, importe de la Biografía Eclesiástica, están en la obligacion de entregar en la Caja de la Ordenacion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia la mencionada suma de 3.600 reales, en títulos de la deuda del personal del Tesoro, y en concepto de reintegro por el importe de la dicha suscripcion, que no les fue rebajado por un olvido de aquella oficina del total de los devengados que en sus respectivas liquidaciones les acreditó, segun comunicacion recibida de la misma.

Dios guarde á V. E. muchos años. Segovia 5 de Febrero de 1867.—Francisco Perez Castrobeza.—Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.

Segovia 16 de Febrero de 1867.—Dr. D. Ildefonso Infante, Secretario.

*Señores á quienes se reclama el importe de la sus-  
cripcion.*

Don Manuel Agudo, Canónigo de Segovia.  
 Don Pedro Calleja, Párroco de Domingo García.  
 Don Juan Domingo, Ecónomo de Villagonzalo.  
 Don Matías García, Párroco de San Miguel de Fuentidueña.  
 Don Pedro García, idem de Santiuste.  
 Don Narciso García, Ecónomo de San Miguel del Arroyo.  
 Don Ildefonso Montero, Párroco de los Valles.  
 Don Juan Francisco Rovira, Párroco de Pradales.  
 Don Vicente Manuel Sanz, de Fuentidueña.  
 Don Domingo Ulloa, Ecónomo de Nieva.  
 Don Atanasio Saavedra, Ecónomo de Marugan.  
 Don Manuel Simon, Párroco de Castroserna.  
 Don Pedro Tellez, Ecónomo de Balisa.



*Circular de la Direccion general de Propiedades y  
Derechos del Estado dando instrucciones á los Go-  
bernadores Civiles para la ejecucion del Real de-  
creto de 4 de Enero de este año, sobre huertos y  
campos anejos á las casas rectorales, que ya se in-  
sertó en el número tres de este Boletin.*

Y con el fin de que se cumpla con la mayor precision y exactitud cuanto se previene en el preinserto Real decreto, esta Direccion General ha acordado que se observen las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Recibida que sea esta Circular en ese Gobierno de provincia, se publicará sin demora en el *Boletin oficial* de la misma, invitando á todos los Párrocos de ella que se crean con derecho al disfrute de huerto ó campo anejo á sus respectivas casas rectorales, ya sea conocido con este nombre, ó con el de iglesario, manso ú otro, á que presenten en la Administracion de Hacienda pública la oportuna solicitud, en el preciso término de sesenta

días, á contar desde la fecha en que aparezca en dicho Periódico.

2.<sup>a</sup> Pasado que sea ese término, se procederá á la formacion de un expediente general de excepcion de huertos de esa provincia, con objeto de que, si es posible, se resuelvan todas de una vez, con arreg'o á lo prevenido en el art. 7.<sup>o</sup> del expresado Real decreto.

3.<sup>a</sup> Ese expediente se instruirá en la Administracion de Hacienda pública, y deberá abrazar: todos los individuales que se estén tramitando en las oficinas provinciales, y no haya llegado el caso de ser remitidos aún á este Centro directivo; todos los que hayan sido devueltos á las mismas para la ampliacion de diligencias; todos los que se remitan ahora con el fin de que se engloben en aquel, y que pendian de acuerdo de esta Direccion; y todas las nuevas reclamaciones que se hayan presentado con arreg'o á la prevencion primera.

4.<sup>a</sup> Se procurará consignar en él todas las pruebas necesarias á justificar la extension de cada una de las fincas que se trate de exceptuar, así como que ha venido disfrutándose y poseyéndose gratuitamente por el párroco para su comodidad y recreo y para las necesidades de su casa.

5.<sup>a</sup> Estas pruebas se aducirán de oficio, y consistirán: en los datos ó antecedentes que puedan obtenerse de las oficinas del Estado ó de la Diócesis; en los informes que se juzgue oportuno pedir á las corporaciones ó funcionarios dependientes de una ú otra; y, en caso de necesidad, en los reconocimientos periciales que haya de hacer para fijar la verdadera extension y demas circunstancias de la finca cuya excepcion se pida.

6.<sup>a</sup> Con objeto de evitar la duplicidad de concesiones, se hará constar tambien con escrupuloso esmero, respecto de cada uno de los reclamantes, si en la actualidad viene ó no disfrutando alguna otra finca rústica en igual concepto al de que ahora se trata; y en caso afirmativo, se consignará cuál sea ésta, su extension, linderos, clase de cultivo á que se dedique, y las demás circunstancias que puedan conducir á formar una idea exacta de su verdade-

ra importancia; así como la órden en virtud de que haya sido exceptuada y se posea y disfrute gratuitamente por el párroco.

7.<sup>a</sup> Obtenidos esos datos, formará la Administración tres relaciones, en que se comprenderán todos los expedientes individuales que constituyan el general, y que serán clasificados en esta forma: La primera abrazará las reclamaciones que en su concepto puedan acordarse favorablemente de plano, por resultar con claridad y sin género alguno de duda, que reúnen las condiciones legales para la excepción. La segunda contendrá las que con la misma seguridad puedan denegarse desde luego, por aparecer idéntica prueba de que carecen de esos requisitos. Y la tercera abarcará las que, por no existir una justificación directa y bastante para resolverlas en sentido afirmativo ó negativo, deban sujetarse á mas ámplia instrucción, segregándose del expediente general, para seguir por separado cada uno de ellos en particular, con el fin de decidir individualmente, y con más conocimiento de causa, el caso concreto á que se refieran.

8.<sup>a</sup> Instruido así el expediente, le pasará la Administración á ese Gobierno, el que, poniéndose de acuerdo con el Diocesano en la forma que estime oportuno, consignará en él su opinion respecto de todas y cada una de las pretensiones deducidas; cuidando de que conste también la de aquel, que procurará armonizar con la suya en cuanto esté de su parte, y remitiéndolo todo á esta Dirección General para los efectos que correspondan.

Al dar á V. las instrucciones que preceden sobre la manera de instruir el expediente general de excepción de huertos rectorales de esa provincia, juzgo innecesario decirle cosa alguna acerca de la verdadera inteligencia, en su parte sustancial, de las disposiciones contenidas en el Real decreto á que se refieren, que, por ser tan claras y precisas, no me parece necesitan de mas detalladas prevenciones y me concreto tan solo á recomendar á V. S. que despliegue la mayor actividad y celo en la evacuación de un servicio que es de tanta importancia para los

intereses de la Iglesia y del Estado, á fin de que se cumplan con estricta justicia las prevenciones que contiene.

Dios guarde á V. S. muchos años —Madrid 19 de Enero de 1867.—*Juan de la Concha Castañeda.*



*Continúan los donativos en favor de Su Santidad.*

Suma del número 7.º . . . . .	12876,19
Don Juan Alvarez, Párroco de la Velilla . . . . .	10
Don Lorenzo Clemente, id. de id . . . . .	12
Don Matías Martin, id. de id . . . . .	8
Don Juan Gonzalez, id. de id... . . . .	6
Varios otros vecinos en cantidades menores. . . . .	20
Don Manuel Arévalo, Párr.º de Laguna Contreras. . . . .	20
Un devoto del Santo Padre, de id. . . . .	20
Isidora Andrés, de id . . . . .	4
Victoria Lázaro, de id . . . . .	3
Eusebio Cuenca, Sacristan de id . . . . .	4
Juliana Gomez, sirvienta en id . . . . .	2
Cármén Gonzalez, de id... . . . .	4
Juan Gonzalez, de id . . . . .	8
De los demas feligreses de id... . . . .	12
Lúcio Arranz, Sacristan del Vivar... . . . .	3
Don Vicente Búrgos, Párroco de Calabazas. . . . .	20
Doña Rita Sastre Búrgos, de id. . . . .	6
María Búrgos, de id . . . . .	4
Leon Rojo, de id . . . . .	2
Calixto Velasco, de id . . . . .	2
Inocencia Casado, vecina de Lastras del Pozo... . . . .	4
Antonio de Andrés, de id . . . . .	1
Don Niceto Soler, Párroco de Bernuy de Coca. . . . .	10
Los feligreses de Castroserracin . . . . .	14
Don Juan Gomez Sanz, Teniente de Sauquillo... . . . .	10
Los feligreses de id... . . . .	106
Colectado entre los feligreses de Mozoncillo . . . . .	88
Un Presbitero de Segovia . . . . .	10
Don Juan Serrano, Párroco de Torreiglesias... . . . .	40
Don Pantaleon Acinas... . . . .	25

---


13354,19

Suma anterior . . . . .	15554, 19
Don Victoriano Gil . . . . .	10
Colectado de otros cinco feligreses de Torreiglesias.	7
Don José de Anton, vecino de Tabanera la Luenga.	19
Don Eleuterio Fuentes, Coadjutor de Torrescárcela.	10
Colectado entre los feligreses de id . . . . .	99
Cuatro vecinos de Oyuelos . . . . .	8
Don Benito Sancho, Párroco de Losana . . . . .	20
Sus feligreses . . . . .	28
Don Francisco Ortiz, Párroco de Castrojimeno . .	10
Colectado entre sus feligreses . . . . .	24
Doña Angela Carpintero, vecina de Lastras de Cuellar . . . . .	20
Don Mariano Rivero . . . . .	10
Colectado en cantidades pequeñas . . . . .	11
Don Antonio Montalvo, Párroco de Maello . . . .	20
Don Quintin Galan, Capellán de id . . . . .	10
Colectado entre los feligreses de Maello . . . . .	46
Don Juan Sanchez, Párroco de Marazoleja . . . .	40
Don Felipe Gomez Martin, vecino de id. . . . .	10
Don Cipriano Sanz, id. de id . . . . .	20
Fèlix de Frutos Puente, id. de id . . . . .	12
Fructuoso Aguado, id. de id . . . . .	8
Agustin de Pablos, id. de id . . . . .	8
José de Pablos, id. de id. . . . .	10
Domingo Garcia, id. de id. . . . .	10
Juan de Frutos Bravo, id. de id . . . . .	10
Colectado en cantidades pequeñas . . . . .	31
Don Fernando Perez, Párroco de Vegafria . . . .	40
Doña Fabriciana Sanz, vecina de id. . . . .	12
Don Saturnino Perez, Sacristan de id. . . . .	12
Don Luis Gomez, vecino de id . . . . .	20
Doña Magdalena Vega, su mujer . . . . .	20
Don José y doña Teresa Gomez, hijos . . . . .	20
Don Francisco Lázaro, vecino de id. . . . .	24
Doña Martina Rojo, su mujer . . . . .	24
Justo Lázaro, hijo . . . . .	12
Don Andrés Soto, vecino de id. . . . .	12
Doña Bertrana Sanz, su mujer . . . . .	12
Doña Melchora y doña Magdalena Soto, hijas . . .	12

---

 14083, 19

Suma anterior . . . . .	14085,19
Don Angel Arranz, vecino de Vegafría. . . . .	8
Doña Casta García, su mujer . . . . .	8
Don Manuel Arranz, hijo . . . . .	8
Don Manuel Gomez, vecino de id . . . . .	8
Doña Tomasa Rojo, su mujer. . . . .	8
Don Leoncio y don Vicente Gomez, hijos. . . . .	8
Don Victoriano Martin, Maestro de niños. . . . .	4
Colectado en cantidades pequeñas . . . . .	35
Un Sacerdote de Segovia . . . . .	20
Los feligreses de Riosrio de Riaza. . . . .	55
Don Félix Rodriguez, Párroco del Espinar . . . . .	20
Don Matias Rodriguez, vecino de id. . . . .	10
Doña Francisca Monjas, id. de id. . . . .	10
Miguel Maricalva, id. de id. . . . .	1
De una rifa. . . . .	10
Don Bernardo Fontangordo, Párroco de Otero- Herreros. . . . .	60
Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul de idem. . . . .	50
Don Gregorio Gilarranz, Sacristan de id . . . . .	10
Doña María Miguel, vecina de id. . . . .	10
Don Valentin de Andrés, vecino de id. . . . .	10
Don Clemente de Andrés, id. de id . . . . .	8
Don Antonio de Blas, id. de id. . . . .	8
Don Salustiano del Barrio, id. de id. . . . .	8
Don Francisco del Barrio, id. de id. . . . .	8
Colectado en dicho pueblo en cantidades menores. . . . .	165
Don Tomás Calleja, Párroco de Valdevarnés. . . . .	40
Colectado en dicho pueblo en cantidades menores . . . . .	70
Total. . . . .	14703,19

  
 DESCRIPCION DE LAS ROGATIVAS CELEBRADAS EN ESTA CA-  
 PITAL POR LAS NECESIDADES DEL ROMANO PONTÍFICE.

En los dias aciagos en que Roma, la Capital del Cato-  
 licismo, la Corte de los Pontífices, la Ciudad Eterna, pre-  
 senta al mundo del siglo XIX, tan agitado y combatido

por las revoluciones de todas clases, el funesto y terrible espectáculo del Pontífice-Rey, Vicario de Jesucristo, y Padre comun de los fieles, lleno de amargura y aflicción, sin recursos para atender á sus mas justas y permanentes necesidades, decidido á huir *en busca de un hospitalario asilo* y resuelto á sufrir hasta el martirio antes que faltar á los derechos de la Religion, de la justicia y de la independendencia del Pontificado; deber es indeclinable en sus verdaderos y amantes hijos procurarle por todos los medios posibles el consuelo de sus penas, el alivio de sus necesidades y la adhesion completa de sus contristados corazones. El mundo católico ha comprendido su obligacion, y los hijos de Pio IX han ya llenado en parte y acuden todos los dias presurosos á satisfacer sus mas nobles sentimientos, postrándose rendidos ante su Dios y Señor en demanda del auxilio divino, é interesando á su Inmaculada Madre, Angeles y Santos del Cielo en favor del mas respetable de los hombres, que hoy viven en la tierra, del Santo Pontífice, nuestro amantísimo y bondadoso Pio IX. Sí: los verdaderos católicos, obedeciendo la voz de su conciencia han rogado, ruegan y rogarán sin cesar por las necesidades del Pontífice; pero no contentos con atender solo á esta primera y principal parte de las obligaciones impuestas en el 4.º precepto del Decálogo á todos los hijos, como buenos aspiran con un desinterés consolador á enviarle socorros temporales para acreditarle su amor y reverencia.

Hed aquí lo que han sido y el resultado que producen y producirán las oraciones y peticiones públicas, que en los dias 7, 8, 9 y 10 han tenido lugar en la Católica Segovia, cuyos nobles hijos han respondido con su proverbial piedad á una sencilla insinuacion de su dignísimo Prelado. Muchos, la mayor parte no sabian que su buen Pastor habia determinado celebrar rogativas solemnes por Su Santidad, pero al oír á las doce de la mañana del dia 6 el toque extraordinario de campanas en toda la Ciudad, conocieron que algun suceso muy notable ocurría, que motivaba tan inesperada como unánime señal. Cual chispa eléctrica corrió la noticia por



toda la poblacion, y la impresion cristiana que en el corazon Segoviano causára, se manifestó patética y espontánea en el grande concurso de gentes, que á las diez de la mañana del siguiente dia ocupaba las espaciosas naves de nuestro suntuoso y elegante Templo Catedral, deseando dar expansion a los sentimientos de su cristiano pecho.

A la sonora é imponente voz, con que el Cantor entonaba el *ý. Sancta María* de la Letania de los Santos, respondió triste y magestuosamente aquella multitud de fieles interesados por el triunfo de Pio IX, ordenándose en el acto una larga procesion, en la que formaban los niños del Asi'o de Huérfanos, los empleados de todas las Oficinas del Estado y de la Provincia, las Comisiones del Instituto y Escuela Normal, el Colegio de Artilleria, el Juzgado de primera instancia, el Consejo Provincial, los Gefes y Oficiales de esta Guarnicion y el Seminario. Las Cruces parroquiales con todo su Clero precedian al Cabildo Catedral que presidia nuestro amante Prelado, cerrando la Procesion el Ilustre Ayuntamiento, en cuyas vallas ocupaban sus lugares respectivos el Señor Juez de primera instancia y el Señor Gobernador Militar, presididos todos por nuestro dignisimo Gobernador Sr. Marqués de Casa-Pizarro.

Terminadas las Preces, se dió principio á la Misa Sacramental, que como en los dos siguientes dias celebró el Sr. Penitenciario. Los acordes sonidos del órgano y las voces acompasadas de los Cantores unidas á las impresiones de que se hallaba poseido el corazon de aquellos cristianos, producian un religioso fervor ante el buen Jesus Sacramentado, á quien todos parecian interesar de un modo especial en favor de sus actuales peticiones. Dispuesto tan perfectamente aquel numeroso concurso, escuchó con religioso silencio y marcado deseo el bien razonado discurso, que pronunció el Sr. Magistral, fundándole en los notables pasages del lago de Genesaret y de la prision de San Pedro por Herodes. La oracion fervorosa de los Apóstoles, al ver que las ondas cubrian la navecilla, *Domine, salva nos, perimus*; la confianza,

que debe haber siempre en el corazon de los buenos, *Quid timidi estis, modicæ fidei*, y el resultado feliz, que obtuvieron aquellos con su oracion, *Tunc surgens imperavit ventis et mari, et facta est tranquillitas magna*, sirvieron al fervoroso Orador para explicar con lucidez toda la bella teoría de la Oracion cristiana, representándola despues en hecho consolador con la libertad obtenida por San Pedro, en virtud de los ruegos incesantes de la Iglesia: *Oratio autem fiebat sine intermissione ab Ecclesiæ ad Deum pro eo*; y deduciendo de aqui la necesidad en que nos encontramos de elevar nuestras súplicas al Señor con fervor grande y humildad sencilla, terminó exhortándonos á cumplir este deber, acompañando nuestras oraciones con la limosna, segun nos preceptúa la voz de la conciencia para obtener con el perdon de nuestras culpas el feliz éxito de nuestras actuales plegarias. Concluida la Misa, S. E. I. dió la bendicion con el Santísimo Sacramento, concluyendo así la primera Rogativa dedicada al buen Jesus en el Augustísimo Misterio de su infinito amor.

El efecto que produjo la solemnidad del dia 7, se hizo palpable en la que tuvo lugar en el siguiente, dedicada á la gloriosa Titular de la Santa Iglesia Catedral, Nuestra Inmaculada Madre, María Santísima de la Paz. A la misma hora que en el anterior se dió principio á la Rogativa del dia ocho, cantándose la Letania Lauretana en la Procesion, que tuvo efecto dentro del Templo por el mismo órden que la que hemos descrito, y concluidas las Preces *Pro Romano Pontífice*, se celebró la Misa votiva solemne de la Virgen, terminando la funcion de este dia con la bendicion dada por S. E. I. El concurso de fieles á esta Rogativa y su especial devocion, denotaban bien claramente la confianza que todos han depositado en el Patrocinio de la Madre bendita de la Paz, seguros de que ella con su poderosa proteccion alcanzará de su Santísimo Hijo que se abrevien los dias de amargura para la Iglesia, y todos asistamos con gratitud al triunfo glorioso de su afectuosísimo Pio IX,

que la cantó *Pura, Purísima* en el tiempo, como *Inmaculada y hermosa* en la mente de Dios.

Cumplidos así los principales deberes de hijos de la Iglesia, que en sus aflicciones recurren á su amoroso Padre, implorando la cariñosa influencia de su bendita Madre, solo faltaba que los Segovianos interesasen tambien en favor de sus súplicas á su glorioso paisano y Patron San Frutos; y por esta razon habia dispuesto S. E. I. con el Cabildo Catedral, que la Rogativa del tercer dia se dedicase á tan interesado Protector, sacándose sus santas Reliquias en procesion sobre el Carro triunfal por la Plaza Mayor de esta Ciudad. Para comprender bien el efecto de esta determinacion, debemos advertir que aquel sagrado depósito solo se saca en rogativa, cuando ocurre algun suceso ó calamidad muy extraordinaria, habiendo tenido lugar en todo este siglo solamente tres veces (si mal no recordamos) con la que nos ocupa. Desde las primeras horas de la mañana del Sábado, se notaba en la poblacion un movimiento especial, y era que todos adelantábamos nuestras ocupaciones respectivas para asistir oportunamente á la Rogativa de San Frutos, que prometia ser muy solemne, ya por las disposiciones tomadas por las Autoridades, como por el claro y hermoso dia que amaneció y continuò despues con una agradable temperatura y un sol radiante, que convidaba á la Fiesta.

No es fácil describir el grandioso aspecto que presentaba la Plaza Mayor llena de gentes, que no habian podido colocarse en los balcones cubiertos con convenientes colgaduras, y que esperaban con ánsia ver, como decian, la procesion de los *Huesos de San Frutos*. Ordenada esta á la misma hora y como en el dia primero, pero con asistencia mas numerosa de todas las clases, los Cantores entonaron el Himno del Santo, y el Carro triunfante salió del Templo conduciendo la urna de plata, que encierra el Santo Depósito, objeto tierno del amor de los Segovianos. La grave y magestuosa perspectiva de tan solemne procesion, los variados trages y uniformes de las comisiones oficiales, el ordenado y respetable Clero Parroquial y Catedral, la asistencia completa de

todas las Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, ofrecían un conjunto admirable y grandioso, á que daba un sublime realce el cántico grave é imponente del Himno, que elevaba los corazones de todos hasta el Trono del Señor. El semblante de los concurrentes demostraba claramente su justo entusiasmo y su decidida confianza en el triunfo del Justo por la especial y acreditada protección de su amante Patrono, cuyas reliquias adoraban á su paso con la veneración respetuosa, que espresa toda la intensidad de corazones contristados, que imploran confiadamente pronto remedio para sus amarguras. Terminada la procesion y hechas las preces *Pro Romano Pontífice* se celebró la Misa del Santo, concluyéndose como los días anteriores con la bendición dada por Nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado.

Eran las doce de la mañana y un repique general de campanas anunciaba al pueblo Segoviano, que el Clero parroquial sin orden superior ni escitacion de ningun género, se disponia á celebrar en el día siguiente, Domingo 10, la Funcion de Rogativa, que habia ya en su día propuesto con el debido acatamiento á su dignísimo Pastor. El templo parroquial del Arcangel San Miguel fué el elegido para esta solemnidad, ya por estar en el centro de la poblacion, como por ser el mas espacioso. Tambien fué muy oportuna esta determinacion, porque teniendo el Señor encargado la custodia de su Iglesia á aquel Príncipe de la Milicia Celestial, era muy justo elevar nuestras actuales súplicas en el magnífico templo de su advocacion. Decorado este de un modo sencillo y grave, como lo exigian las circunstancias, colocada al lado del Evangelio la Imágen de San Pedro Advíncula, glorioso Patron del Clero Segoviano, y á quien se dedicaba esta fiesta, y dispuesto todo convenientemente por la Comision al efecto, se esperaba con fundamento que esta solemnidad corresponderia á los deseos de la ilustrada y benemérita clase, que la costeaba con tan marcado entusiasmo.

Grande y espaciosa es en verdad la Iglesia de San Miguel, pero se creia que el Domingo no fuera suficiente

al ver el concurso que se iba reuniendo en su recinto media hora antes de dar principio á la Misa Sacramental, y cuando recibidas y colocadas las Autoridades eclesiástica, civiles y militar, todo el clero vestido de sobrepelliz ocupaba las vallas destinadas al efecto en el centro del Templo. Despues de esponer á Su Divina Magestad, se principió la misa votiva á San Pedro Advíncula, egecutando la orquesta, con marcada gravedad, la llamada de Sacramento, que escita tanto á la devocion y fervor en todos y especialmente en las personas que cifran sus consuelos en su amor á la divina Eucaristía. Cuando el Subdiácono cantaba la Epístola, el clero no podia menos de recordar las amarguras de Pio IX, y cuando el Diácono entonó el Evangelio de la confesion de Pedro y de la promesa del Salvador á la Iglesia, todos creian escuchar al bondadoso Pontífice: *Non possumus: ni debo, ni puedo faltar á mis juramentos. Tu es Christus Filius Dei vivi: moriré, si es preciso, confesando la fé y defendiendo los derechos de la Iglesia.*

Ya entonces habia subido á la càtedra del Espiritu Santo el Señor Don Félix Lázaro Garcia, Párroco de Santa Eulalia y Abad del Clero parroquial, encargado de esplicar detalladamente en su discurso el fin de estas Rogativas y los medios para conseguirle pronto y eficazmente. Sencillo y familiar en sus formas, pero enérgico y contundente en sus razones, el Señor Lázaro tuvo pendiente de su palabra por espacio de una hora á todo aquel numeroso auditorio, que en su mayor parte preguntaba los dias anteriores: ¿Qué ocurre en Roma? ¿Qué tratan de hacer á Su Santidad? Respondiendo á estas preguntas del pueblo sencillo trazó á grandes rasgos la historia del Poder temporal de los Papas; se detuvo convenientemente en los sucesos ocurridos en los Estados Pontificios de siete años á esta parte: recordò las amarguras del Salvador en el huerto de las Olivas, á pesar de su poder para destruir á sus enemigos, y con este pasage esplicó perfectamente la permission del Señor en las aflicciones del Pontífice, porque en su divina providencia espera la oracion y peticion de los buenos, para responder al tercer

dia con la resurreccion de la luz de la verdad y de la justicia, como lo hizo ya en el principio de la Iglesia, librando á San Pedro por medio de un Angel del furor de Herodes, que le tenia preso con cadenas. *No os escandaliceis, no desconfieis, velad y orad:* estos fueron los tres temas sobre que versó todo el Sermon, exornado de vivas digresiones, que producian su natural efecto en los concurrentes. Entre ellas recordamos, que al probar nuestra obligacion de socorrer al Pontífice por deber, por gratitud, por interes y conveniencia propia, refirió con grande energia el hecho memorable de Gregorio XVI, cuando para pedir al Señor que terminasen las discordias civiles en su amada España, mandó que se celebrasen en Roma rogativas públicas, á las que el mismo asistió *descalzo*; «luego por gratitud, concluyó, todos sin excepcion debemos pedir por el Papa y socorrer al Papa. Si somos veinte millones de Españoles, contribuyendo la mitad solo con *un real* seguro cada año, podemos enviar á Su Santidad diez millones de reales, que es lo menos que tiene derecho á pedir á sus Católicos Españoles.» Explicó despues la forma en que cada uno podia suscribirse en su respectiva parroquia, y terminó implorando la intercesion del Príncipe de la Milicia Celestial y del glorioso Patron del Clero Segoviano, para que nos alcancen que se abrevien estos dias de afficcion y podamos celebrar pronto el triunfo de Su Santidad, que es el triunfo de la autoridad, de la justicia y de la verdad.

Concluida la misa, se hizo la Reserva solemne de S. D. M. saliendo todos del Templo complacidos y satisfechos por haberse celebrado esta funcion con la magestad, órden y devocion propios del clero católico, que tambien representa el respetable y apreciado de esta Capital.

*Aquí suspendemos esta descripcion, que terminaremos, luego que se celebre la Rogativa costeada por el Ayuntamiento, y que por el mal tiempo se ha trasladado para el Domingo próximo.*

## NOTICIAS DE ROMA.

El Soberano Pontífice goza de salud perfecta y en la Ciudad Eterna reina completa tranquilidad. Los periódicos han dado cuenta de la retractacion del P. Paniccoli, y anuncian tambien la del P. Passaglia. ¡ Si así es.. qué triunfo para la Iglesia, y qué consuelo para Pio IX!

Tambien se ocupan del alevoso asesinato del zuavo pontificio Bertrand Cazes, enganchado como soldado, á pesar de haber sido subteniente en el ejército frances. Tal era su adhesion á la causa del pontificado. El infame agresor ha sido preso; se llama *Luis Napoleon*; en su habitacion se han hallado papeles y geroglíficos, que revelan un horrible plan. El Tribunal Supremo del Consejo habrá juzgado ya probablemente á tan cobarde criminal, que cometió el asesinato de Cazes por la espalda.

Su Santidad ha visitado la basilica de San Clemente el dia de San Ignacio, mandando abrir la caja que contiene las reliquias de este Santo, adorándolas arrodillado y diciendo: «*Aqui están los restos de muchos Mártires. No sabemos su número.... En estos momentos ¡cuánta necesidad tenemos de su proteccion! ¡Ah! Oremos*»..... y Pio IX se entregó largo rato á la oracion. ..cuando se levantó *estaba llorando*.... Poco despues su habitual sonrisa reapareció en sus labios. ¡Qué grandeza de alma! ¡cuánta virtud atesora su hermoso corazon!

Al siguiente dia ha celebrado solemnemente la Purificacion de María Santísima; teniendo capilla papal en la basilica del Vaticano. A las diez de la mañana se dirigió á adorar el Santísimo Sacramento, sentándose despues en el trono para repartir los cirios bendecidos á los Cardenales, Prelados y Cuerpo diplomático. Conducido en la *sedia gestatoria* ha asistido á la procesion, llevando un cirio encendido en la mano izquierda, y dando con la derecha la bendicion á aquel inmenso con-

curso de fieles. Despues Su Santidad ha celebrado de Pontifical, terminando con el *Te Deum* en memoria de la conservacion de Roma al ocurrir el terremoto de 1703.

---

### CULTOS EN LA CAPITAL:

El Domingo 24 se celebrará la Procesion y Funcion de Rogativa en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, anunciada en el número anterior y trasladada para dicho dia. En el mismo á las once de su mañana en San Miguel, será la Misa de reglamento de la OIra de la Santa Infancia. Por la tarde en San Martin los ejercicios de las Hijas de María, con Manifiesto y Sermon que dirá el Sr. Cura de la misma.

---

### ANUNCIOS.

#### *El Semanario Católico Vasco-Navarro.*

Esta magnífica revista se publica todos los Viernes en pliego doble marquilla de 16 páginas en 4.º mayor y 32 columnas. Su precio son 12 reales trimestre. Se suscribe dirigiéndose al Editor Don Mateo Sanz y Gomez. — Plaza de Bilbao, núm 5, Vitoria.

---

El Poder temporal.—Periódico semanal en defensa del Pontificado.—Precios de suscripcion =Madrid y provincias, 4 reales al mes.—Administracion, calle del Espejo, número 12, segundo derecha, Madrid.—Esta publicacion comprenderá:

1.º La defensa del Poder temporal del Pontífice. 2.º El sostenimiento y propagacion del Catolicismo. 3.º Pastorales de los Sres. Cardenales, Arzobispos y Obispos; y 4.º Acuerdos sancionados por S. S. Del producto de las suscripciones se reservará una parte para el Soberano Pontífice.

---

Segovia: Imp. de D. J. de Alba, Plaza Mayor.